

eLeVe

IVA. DDJJ rectificativa. Ventas exentas.



Por error no se colocaron ventas exentas en la ddjj de iva, pero se encuentran en el libro de iva digital. ¿Es aconsejable rectificar las ddjj de iva y agregarlas?

Si, lo correcto es rectificar la dj de iva presentada a fin de exteriorizar las ventas exentas y que coincida la dj de iva con la información proporcionada en el LID.